

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
SANTA CRUZ

REGIÓN : VI

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
057
FECHA
07-ago-2019
ROL S.I.I

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 381 / 28.09.2019.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 491 / 12.12.2018.
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL  
ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL PASAJE DON REYES N° 829  
Lote N° manzana localidad o lote VILLA RAMON SANFURGO  
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

### 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARIA EUGENIA SAAVEDRA MORALES			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)				R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JULIO VILLARROEL YON			R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA	





**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Recepción N° 57 del 07.08.2019. del Permiso de Edificación N° 206 del 28.08.2015. y Modificación N° 73 del 08.03.2017., cuya superficie es de 70,00 mts.2. y su Rol de Avalúo N°

**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL**  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR